

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21992 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 399/2021. Sección: D.

NIG: 0801947120218004959.

Fecha del asunto de declaración. 26 de abril de 2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. ACTUA MULTISERVICIOS, S.L., con CIF: B65207953.

Se ha designado como administrador concursal: Carme Tort Carré.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 604, 4, 2, 08021 – Barcelona.

Dirección electrónica: smrcons@smrcons.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogados (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, a, 26 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210027763-1